



# *Resolución Vice Ministerial*

N° 017 -2015-MINCETUR/VMCE

Lima, 05 de Febrero 2015.

Vista la solicitud contenida en el Expediente N° 851749, Autorización para la Realización de una Feria Internacional y el Informe N° 03-2015-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JCV, de la Coordinación de Ferias y Exposiciones Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 34° del Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es función del Viceministerio de Comercio Exterior autorizar la realización de ferias internacionales o eventos similares de carácter internacional;

Que, con expediente N° 851749 el Ministerio de Defensa – Ejército Peruano identificado con RUC N° 20131369124, solicita autorización para realizar el evento internacional denominado “5to Salón Internacional de Tecnología para la Defensa - SITDEF PERÚ 2015” que se llevará a cabo del 14 al 17 de mayo de 2015, en las instalaciones del Cuartel General del Ejército, ubicado en la Av. Boulevard S/N, Distrito de San Borja, Ciudad de Lima;

Que, de acuerdo a su programa y reglamento, y en cumplimiento de los requisitos para la obtención de autorización para este evento, el mismo que tiene por finalidad asimilar las nuevas tecnologías y el desarrollo científico en áreas de interés del Ministerio de Defensa: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, a fin de alcanzar el nivel tecnológico de los países más desarrollados de la Región, lo que contribuirá con la modernización de las Fuerzas Armadas del Perú;

Que, dicho evento ha sido diseñado para promover la participación de la Sociedad Civil, Instituciones, Organismos Públicos, Colegios y Universidades en ciertas actividades militares, buscando la cohesión e identificación de la población con el Ejército;

Que, en el Informe N° 03-2015-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JCV de la Coordinación de Ferias y Exposiciones Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, se concluye que la referida Institución ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 21700, Ley General de Ferias y Exposiciones Internacionales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-77-CO/CE y demás normas modificatorias y complementarias;

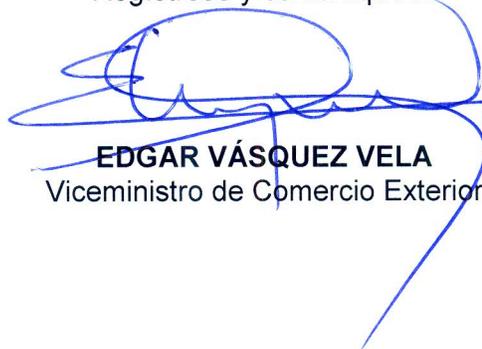
De conformidad con la Ley N° 27790, el Decreto Ley N° 21700 y el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar al Ministerio de Defensa – Ejército Peruano, la realización del evento internacional denominado “5to Salón Internacional de Tecnología para la Defensa - SITDEF PERÚ 2015”, que se llevará a cabo del 14 al 17 de mayo de 2015, en las instalaciones del Cuartel General del Ejército, ubicado en la Av. Boulevard S/N, Distrito de San Borja, Ciudad de Lima, para los fines incluidos en su programa y reglamento, presentados como parte de los requisitos para esta autorización, debiendo el citado Ministerio presentar un informe económico del evento, luego de la culminación del mismo.

**Artículo Segundo.-** La presente resolución no enerva la obligación del solicitante de seguir ante las distintas entidades del Estado que correspondiera, los procedimientos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la celebración de este tipo de evento.

Regístrese y comuníquese

  
**EDGAR VÁSQUEZ VELA**  
Viceministro de Comercio Exterior

